

Fórmula IJE



INGENIERÍA JURÍDICA
Y ECONÓMICA

La mejora regulatoria en el ámbito municipal

Dirk Zavala R.*

zavala@ije.com.mx

Introducción

La regulación administrativa es el principal canal de comunicación entre el Gobierno y los particulares. En este sentido, la capacidad regulatoria de un Gobierno puede ser medida en términos de la calidad de los instrumentos jurídicos mediante los cuales formula sus diversas políticas públicas y lleva a cabo sus funciones. Uno de los problemas que atraviesa la moderna administración pública, incluyendo la municipal, es la dificultad de moverse en un ordenamiento jurídico disperso, complejo y contradictorio. La excesiva proliferación de leyes, reglamentos administrativos, reglas generales, circulares, a las que se agregan numerosas disposiciones federales que tienen que ser aplicadas por la autoridad local, vuelven sumamente compleja la gestión administrativa.

Un ordenamiento con problemas puede agravarse por una administración pública cuyos órganos no estén diseñados para funcionar eficazmente. Las formas de organización administrativa son decisivas para, por una parte, transmitir adecuadamente las políticas que defina el Gobierno pero, también, para que lo hagan eficientemente. De

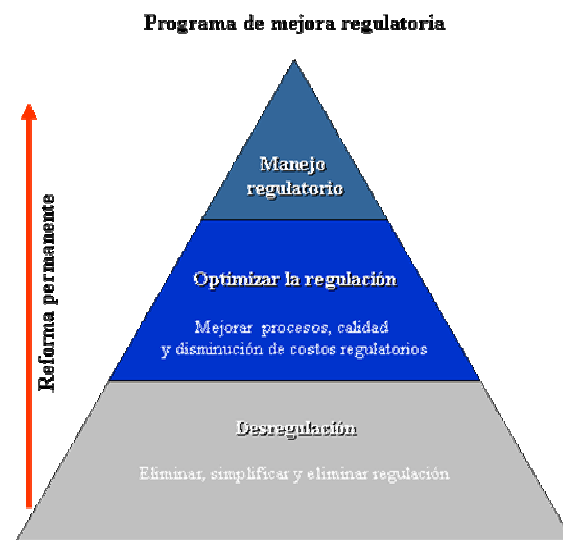
* Lic. en derecho por el ITAM y maestro en derecho por la Universidad Libre de Bruselas. Socio Director de Ingeniería Jurídica y Económica, S.C. y profesor de los Departamentos de Derecho y Economía del ITAM y Estudios Jurídicos del CIDE.

esta forma, el contar con un marco institucional y normativo claro y eficiente es una necesidad para cualquier autoridad y para los ciudadanos. Como se explica en las siguientes líneas, la mejora regulatoria señala la forma de lograr un marco jurídico claro, preciso y transparente que fortalezca la administración pública y facilite su interrelación con los ciudadanos.

¿Qué es la mejora regulatoria?

Entendemos por mejora regulatoria al conjunto de acciones tendientes a mejorar la calidad del marco regulatorio y los procesos administrativos que de éste se derivan. Así, ésta tiene por objeto provocar un impacto positivo sobre el crecimiento económico y el desarrollo social mediante la calidad de las regulaciones, evaluando la eficiencia, la eficacia y la legitimidad de la normatividad. Es decir, la mejora regulatoria es una herramienta para desarrollar mejores formas de gobernar. Este proceso implica la clarificación del marco normativo a través de la abrogación de normas obsoletas, la reforma de los reglamentos vigentes para eliminar cualquier ambigüedad o incertidumbre existente, la elaboración de reglamentos en rubros donde existan lagunas jurídicas, y la simplificación de las disposiciones administrativas (trámites y requisitos) establecidos en los bandos, reglamentos y otro tipo de normas.

Diagrama 1

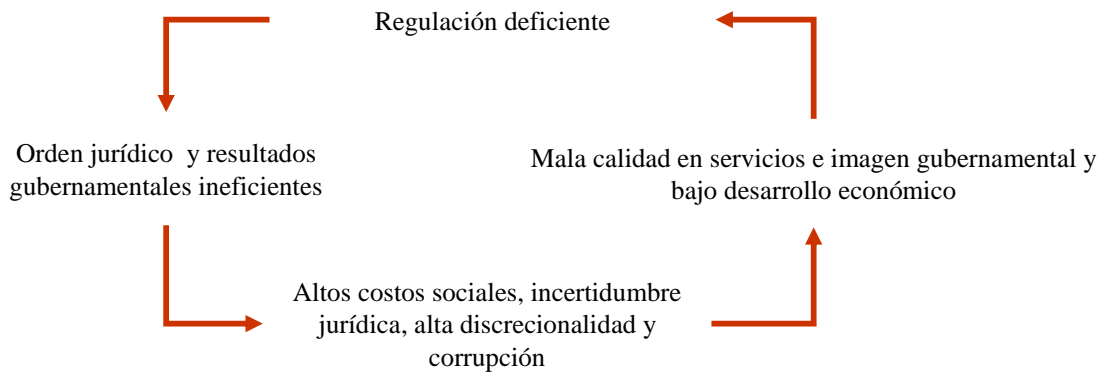


¿Para qué implementar un programa de mejora regulatoria?

Como ya se señaló, un marco jurídico claro y preciso es una necesidad. Una deficiente regulación municipal afecta directamente a los habitantes y a las empresas de los municipios en al menos dos maneras:

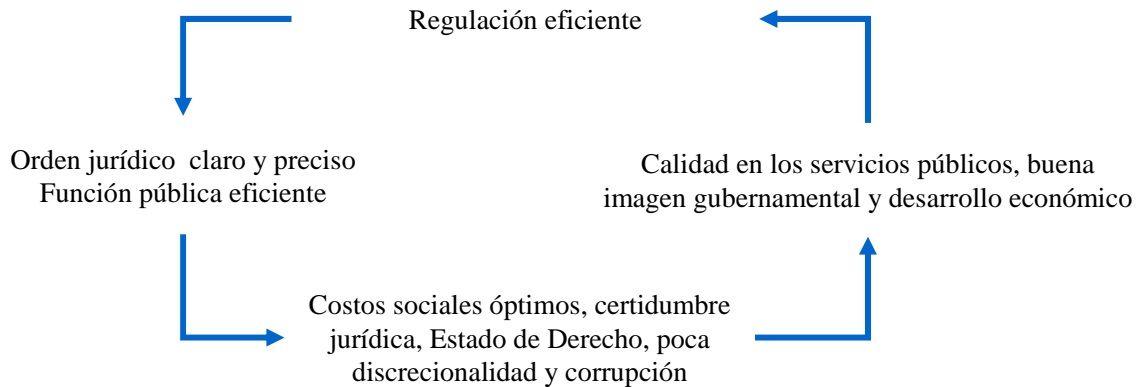
- Si la regulación es excesiva dificulta los trámites ante las autoridades, aumenta la discrecionalidad de los funcionarios e incentiva la corrupción.
- Si la regulación es muy laxa, puede provocar incrementos en los riesgos para la población en materia de salud, deterioro ambiental, baja calidad en los servicios, etcétera.

Diagrama 2



En ambos supuestos, la mala regulación deteriora la imagen pública del Gobierno e impacta negativamente el bienestar de los habitantes del municipio. Es innegable que una deficiente regulación, su incorrecta interpretación o su inadecuada aplicación, imponen costos y obstáculos innecesarios a los particulares y a las empresas, especialmente a las de menor tamaño; elevan los precios para los consumidores; desalientan la inversión productiva creadora de empleos; generan incertidumbre y corrupción y merman la calidad de los servicios gubernamentales.

Diagrama 3



Por otra parte, los beneficios de implementar un programa de mejora regulatoria en el ámbito municipal, que incluya la opinión pública relevante son, entre otros, los siguientes:

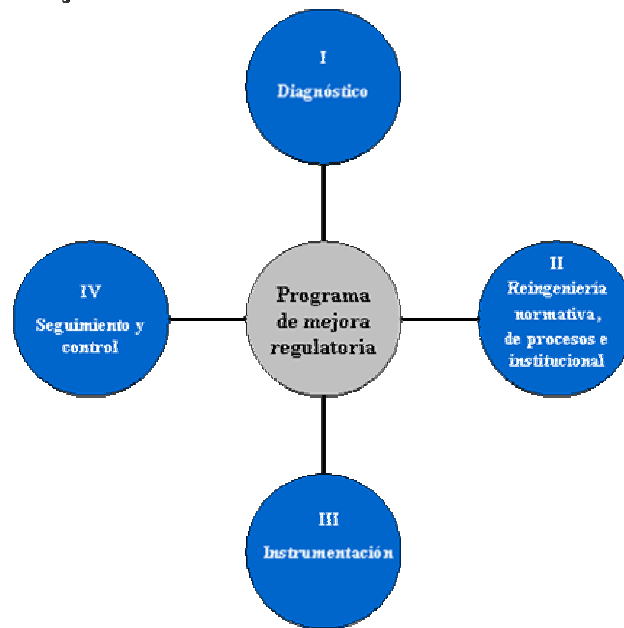
- Proteger la vida, la salud, el medio ambiente y el interés de los consumidores al menor costo posible.
- Clarificación del marco normativo municipal a favor de una mayor certidumbre y transparencia.
- Fortalecer la administración pública.
- Obtención de mejores registros para la gestión pública municipal.
- Mayores oportunidades para la atracción de inversión extranjera y nacional.
- Mayor legitimidad y transparencia en las decisiones normativas de Gobierno.
- Fortalecimiento del Estado de derecho.

Metodología

Para modernizar el marco jurídico y fortalecer la administración pública municipal el establecimiento de un programa integral de mejora regulatoria es la opción más eficiente. En nuestra experiencia, dicho programa debe considerar lo siguiente:

- I. Diagnóstico. En esta etapa se analiza a fondo el marco jurídico municipal. Este estudio debe indagar el análisis del funcionamiento interno de las instituciones municipales, evaluando su estructura y formas de organización jurídica, administrativa y de prestación de servicios.
- II. Reingeniería. Una vez identificados los puntos de ineficiencia se procede al diseño de los cambios necesarios para modernizar la administración pública municipal y su andamiaje jurídico. Esta reingeniería supone acciones en tres esferas:
 - Normativa. Implica cambios en bandos, reglamentos y en otras normas para mejorar la eficiencia de la regulación mediante la disminución de los costos asociados a su cumplimiento por parte de los particulares.
 - Administrativa. Comprende modificaciones a los procesos que realiza la autoridad.
 - Institucional. Abarca los cambios en la estructura y organización interna del municipio, en especial, la creación de la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal y en su caso del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
- III. Instrumentación. Ante un cambio normativo de esta envergadura resulta indispensable capacitar a los funcionarios municipales para alcanzar los beneficios esperados del programa.
- IV. Control y seguimiento. La mejora regulatoria es un proceso permanente. De esta forma, se deben tomar las medidas para verificar que los logros esperados al inicio del programa se mantengan o aumenten a lo largo del tiempo.

Diagrama 4



Es importante mencionar que para desarrollar la metodología aquí descrita y lograr los mejores resultados posibles se debe tener presente en todo momento las circunstancias específicas de cada municipio para establecer las acciones, medidas y los plazos para aplicarlas. En otras palabras, se debe reconocer la capacidad institucional de cada municipio y a partir de esto diseñar un programa específico que atienda de manera puntual las necesidades específicas.

Conclusiones

Es indiscutible que los retos que actualmente enfrentan las administraciones municipales requieren de una organización normativa y administrativa adecuada para que éstas tengan mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de su población. Nuestra experiencia nos lleva a concluir que la mejora regulatoria se convierte en un instrumento de política pública decisivo para los gobiernos municipales en su tarea de garantizar un desarrollo económico y social eficiente y armónico. Así, la mejora regulatoria debe ser una política pública continua y sistemática que permita a los gobiernos adaptarse rápidamente a los incesantes cambios económicos, tecnológicos y sociales de su entorno.

Diagrama 5

